

Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión.

Melilla, 25 de Julio de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	SANCIÓN/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART. ^º
520040279540	M EL BEYED	X0336451F	OSSO CINCA	10-03-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040280024	A HOUBACHI	X1911310X	MELILLA	28-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040269302	B YACHOU	X2307473K	MELILLA	07-05-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040284960	R ZUHRI	X2617814T	MELILLA	21-05-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040282446	K AL LAL	45282110	MELILLA	16-05-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040282010	M AL LAL	45296074	MELILLA	01-04-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040278054	K HAMMADI	X2530061S	CARTAGENA	04-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040291320	M LAKMOUCH	X2413356N	ESPLUGA DE FRANCOLI	10-04-2003	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

1987.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión.

Melilla, 25 de Julio de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART. ^º
520040290212	H BEN ALI	X44469280	MADRID	13-06-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040288970	A HATTAB	50988001	MADRID	13-06-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040287882	B ABDEL LAH	X0741882V	MELILLA	29-06-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040282008	A MOHAMED	X0878791P	MELILLA	23-06-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040290492	F OMAR	X0879176R	MELILLA	24-06-2003	60,10		L. 30/1995	
520040290236	M BOULANOUAR	X1221650M	MELILLA	16-06-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.1A
520040281934	M HOSSEIN	X9901178T	MELILLA	25-06-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040291009	A MARCOS	45220638	MELILLA	23-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.1B
520040293377	J GARCIA	45273819	MELILLA	23-06-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040283244	M MIMON	45274198	MELILLA	23-04-2003	150,00		RD 2822/98	016.
520040289830	Y AHMED	45305878	MELILLA	19-06-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040277049	J PEÑA	73184452	MELILLA	25-06-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040277050	J PEÑA	73184452	MELILLA	25-06-2003	10,00		RDL 339/90	059.3